

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2020, ha sido aprobada la Estructura de Costes del servicio municipal de limpieza viaria, así como el servicio de recogida de residuos en la ciudad de Puertollano, basada en la media de las ofertas presentadas por las 5 empresas licitadoras, que se detalla a continuación:

Gastos en Personal 76,21 %

Gastos en Mantenimiento 8,07 %

Gastos en Combustible 2,93%

Gastos en Lubricantes 1,85 %

Amortizaciones, Maquinaria e Instalaciones 10,95 %

El porcentaje mayoritario del gasto corresponde a la partida de gastos de personal, un 76,21%, el cual incluye el coste salarial total para la empresa en función de los conceptos establecidos en el convenio colectivo incluyendo las cotizaciones sociales.

En vista de la similitud de la estructura de costes propuestas en base al presupuesto base de licitación del contrato respecto a la estructura de costes deducida de la media de las presentadas por los operadores del sector, se propone su aprobación al entender que se adapta a las singularidades del contrato objeto de licitación".

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles.

A tenor del citado acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en la letra c) del apartado 7 del art. 7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, se somete a información pública la estructura de costes que se incluye en las actuaciones preparatorias del contrato de concesión del servicio de Limpieza Viaria, así como el Servicio de Residuos en la Ciudad de Puertollano, por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a los efectos de la presentación de alegaciones oportunas.

Puertollano, 30 de septiembre de 2020.- Concejala Delegada de Participación Ciudadana. Transparencia y Buen Gobierno. Desarrollo Agenda 2030 y Ejecución Fondos FEDER. Patrimonio y Contratación, Ana María Carmona Duque.

(Fdo.- Digitalmente).

Anuncio número 2627

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>